"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

PICLIO PLOCAD

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO COMSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de los aspirantes a Magíster en Ingeniería Ambiental de los Ing. Juan VALLS y Marta Elena BEGUÉ y de la Lic. Alicia ROSSI, presentada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Magíster en Ingeniería Ambiental de los Ing. Juan VALLS y Marta Elena BEGUÉ y de la Lic. Alicia ROSSI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Juan VALLS aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Valorización de residuos orgánicos de comidas y cáscaras de cítricos para la producción de biogás y abono orgánico" a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la Ing. Marta Elena BEGUÉ, aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Obtención de energía química que produce la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Chajarí" a partir de la presente Resolución. ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Lic. Alicia ROSSI, aspirante a Magíster en Ingeniería

Ambiental una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Aspectos de la contaminación con nitratos de agua subterránea de la Ciudad de Concordia", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1801/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER

Secretario del Consejo Superior